



## OPINIÓN

### Consejo Consultivo de Larga Distancia (LDAC)

#### **SOLICITUD A LA COMISIÓN DE GARANTIZAR UNA COMPETENCIA LEAL EN LA COMERCIALIZACION DE PROCESADO DE ATUN EN EL MERCADO DE LA UE**

La industria transformadora de productos del mar europea tiene una importancia estratégica para el abastecimiento del propio mercado de la UE, ejerciendo un papel fundamental para el desarrollo socio-económico, el mantenimiento e inclusive la creación de empleo en importantes zonas del litoral, al desarrollar un efecto multiplicador en la economía de las localidades costeras en donde tradicionalmente se asienta esta actividad en Europa.

El mercado de la Unión Europea, es el primer mercado mundial para los productos del mar, aumentando año a año sus niveles de consumo, siendo las conservas de atún uno de los productos más demandados.

La Unión Europea consume anualmente 733.000 toneladas de conservas de atún<sup>1</sup>, de las cuales 350.000 toneladas son producidas en la UE<sup>2</sup> y 383.000 toneladas proceden de terceros países<sup>3</sup>.

La producción comunitaria genera un empleo directo de 20.140 puestos de trabajo<sup>4</sup>.

Así pues, la producción comunitaria de atún procesado se ve afectada en los últimos años por el notable incremento de las importaciones procedentes de terceros países, que ya suponen más del 50% de los productos comercializados en el mercado comunitario.

Por ello, los miembros de LDAC coinciden en la necesidad de que la UE desarrolle políticas efectivas que promuevan la sostenibilidad en la explotación del atún y, en ese contexto, la viabilidad, competitividad futura y supervivencia de los operadores de la industria extractiva y procesadora comunitarios.

---

<sup>1</sup> Base de datos PRODCOM de EUROSTAT.

<sup>2</sup> Base de datos EUROSTAT: Datos de Comercio Exterior.

<sup>3</sup> Dato calculado a partir de los datos de producción de la base de datos PRODCOM y EUROSTAT.

<sup>4</sup> EUROTHON: <http://eurothon.eu/about-eurothon/key-facts/>



Para lograr este objetivo, es imprescindible que se garantice una competencia leal en el mercado de la UE, lo cual pasa por la imperiosa necesidad de que todos los operadores, tanto comunitarios como de terceros países, cumplan con normativas equiparables y similares en el ámbito higiénico-sanitario, de seguridad alimentaria y trazabilidad, laboral teniendo en cuenta el marco establecido por los convenios internacionales, de seguridad y salud en el trabajo, medioambientales y de respeto a los recursos y a la sostenibilidad de las pesquerías, la trazabilidad, el etiquetado... entre otros aspectos.

La Comisión Europea velará por que las autoridades de los Estados Miembros realicen un control riguroso y uniforme del cumplimiento de estos aspectos, para en su caso adoptar las medidas sancionadoras precisas ante posibles incumplimientos, en los casos en los que esté justificado.

En este sentido, es necesario disponer de un marco jurídico estable y a largo plazo, propiciado por la Comisión Europea que garantice la coherencia de todas las políticas comunitarias dada su importancia en un mercado globalizado y cada vez más internacionalizado, puesto que la apertura comercial que la Unión Europea ha venido llevando a cabo en los últimos años respecto al atún procesado ha permitido la entrada de grandes volúmenes de estos productos procedentes de terceros países que deben competir en igualdad de condiciones con la producción comunitaria.

Por ello, se considera necesario garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria respecto a al atún procesado que se comercializa en el mercado de la UE, mediante mecanismos de control efectivos, a fin de asegurar la existencia de unas reglas de juego comunes que deban ser cumplidas de forma igualitaria por todos los operadores que concurren a este mercado.

De esta forma, LDAC considera que disponer de un verdadero “level playing field” en el mercado de los productos del atún procesados comercializados en Europa tendría un efecto positivo en la competitividad del sector procesador europeo y por tanto en la generación de empleo de esta industria en la UE, posibilitando de esta forma el desarrollo de un sector comunitario competitivo y viable a largo plazo.

**\*\*\*FIN\*\*\***